



Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890982238 - 8

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

#### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MONITORIA DE ARTE Y PINTURA, EN SUS DIFERENTES TÉCNICAS, ADEMÁS DE APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.

#### CONSIDERACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015A CONTINUACIÓN, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD, PARA ADELANTAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO REQUERIDO.

#### 1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

| PERSPECTIVA        | ANÁLISIS DE SECTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ASPECTOS GENERALES | <p><b>1. ECONÓMICO:</b></p> <p>El municipio de CAÑASGORDAS, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión del municipio, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales.</p> <p><b>2. ASPECTO TÉCNICO.</b></p> <p>En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio.</p> <p>Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p>De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato</p> <p><b>3. REGULATORIO:</b></p> <p>Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y</p> |





Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890982238 - 8

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ESTUDIO DE LA OFERTA</b>  | <p><b>¿Quién vende?</b> La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.</p> <p><b>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?</b> En el mercado existen <b>personas naturales o jurídicas con la experiencia y</b> capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ESTUDIO DE LA DEMANDA</b> | <p>Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.</p> <p>Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana</p> <p>El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado</p> |

#### 4. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Administración Municipal tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica que preste los servicios profesionales o de apoyo, para el fortalecimiento cultural, con el fin de promover y articular los programas artísticos y culturales en las artes plástica, teatro, talleres de manualidades y pintura en sus diferentes técnicas, Para lo cual se dispone de los elementos necesarios para coadyuvar en el seguimiento de lograr los fines propuestos, Según los lineamientos del Plan de gobierno Unidos por la educación y la cultura, que son requeridos para (PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MONITORIA DE ARTES, TEATRO, TALLERES DE MANUALIDADES Y PINTURA EN SUS DIFERENTES TÉCNICAS, ADEMÁS DE APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.) los cuales son requeridos por cuanto es necesario fortalecer las prácticas de pintura, manualidades y talleres artístico-culturales de nuestro municipio de Cañasgordas. Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación de prestación de servicios con una persona natural y/o jurídica, toda vez que la administración municipal no cuenta con personal en su planta de cargos idóneo para para cubrir y/o desarrollar este tipo de actividades y dispone de los recursos para ello





Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890982238 - 8

### Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Gobierno

La administración municipal tiene la obligación de cumplir con los programas institucionales, así como brindar continuidad del fortalecimiento institucional por lo que se hace necesario realizar el proceso contractual para dar cumplimiento al plan de gobierno UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA;

## 5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto la entidad requiere contratar una persona con el siguiente perfil.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL                                                                                                                                                                          | PERFIL REQUERIDO (idoneidad y experiencia) | CANTIDAD REQUERIDA (meses) | CODIGO UNSPSC |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MONITORIA DE ARTES, TEATRO, TALLERES DE MANUALIDADES Y PINTURA EN SUS DIFERENTES TÉCNICAS, ADEMÁS DE APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS | Técnico, tecnólogo o licenciado en artes   | cinco (5) meses            | 93141703      |

### Especificaciones técnicas adicionales para el cubrimiento de la necesidad:

Acreditación de conocimiento en pintura o artes plásticas,

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### Obligaciones específicas del Contratista

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:  
ARTES Y PINTURA

1. Elegir los talleres acorde a los grupos de trabajo (niños, jóvenes y adultos) del municipio de Cañasgordas.
2. Mantener en adecuado orden el aula de trabajo.
3. Crear semilleros de arte, teatro, pintura y manualidades en los diferentes grupos poblacionales rural y urbano (infantil, prejuvenil, juvenil, adulto mayor y discapacidad) en el municipio de Cañasgordas.
4. Dictar clases de pintura en diferentes técnicas.
5. Ayudar con la organización de los festivales relacionados con los procesos culturales en el municipio de Cañasgordas.
6. Colaborar y desarrollar actividades culturales y de promoción al arte contemporáneo de carácter artístico.





Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890982238

7. Presentar cronograma de actividades donde participe los diferentes grupos de acuerdo a la celebración, cuando fuere necesario.
8. La participación de las actividades dirigidas por la administración municipal es de carácter obligatorio y solo estas se tendrán en cuenta en el informe de actividades.
9. El Contratista no podrá hacer uso de los espacios para fines diferentes a los de la labor misma.
10. acompañar al desarrollo de actividades culturales de la administración municipal para planear y desarrollar programas y actividades conforme al objeto contractual.
11. desarrollar actividades producto del presente contrato de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta.
12. Presentar, proyectos para la sostenibilidad de los procesos culturales del municipio ante el Ministerio de Cultura y el Instituto de cultura de Antioquia.
13. Socializar el cronograma de actividades en los cinco (5) primeros días de cada mes al coordinador de cultura.

### **Obligaciones generales del Contratista**

1. Aportar los elementos de seguridad y protección personal en caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. 2. Aportar equipo de cómputo en caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. 3. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño en el cual se compruebe falta de cuidado o intención dolosa de causar el daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. 4. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el Municipio de CAÑASGORDAS es el propietario de los mismos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista. 5. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 6. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 7. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 8. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de estas. 9. Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta.







Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890982238

## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad, se estima en un valor de **TRECE MILLONES M/L (\$13.000.000)**, respaldado por el CDP número N° 00140, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales, del 23 de enero del 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL                                                                                                               | CANTIDAD REQUERIDA (Meses) | VALOR UNITARIO | TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|---------------------------|
| 1    | Fortalecer los procesos artísticos, pintura en sus diferentes técnicas y talleres de manualidades en las diferentes expresiones para nuestro municipio.. | cinco (5) meses            | \$2.600.000    | \$13.000.000              |

### 6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo              | cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Forma de pago      | <p>El municipio de Cañasgordas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: cinco pagos mensuales iguales por un valor de \$ 2.846.000</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.</p> <p>El último pago se realizará previo informe final y consolidado de toda la vigencia del contrato.</p> <p>El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.</p> |
| Lugar de ejecución | Municipio de Cañasgordas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

### 7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal -h-, esto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Esta contratación se justifica en el hecho de que i) la planta de personal de la entidad carece del servidor vinculado con la idoneidad/experiencia y/o experticia para realizar el servicio demandado; o, ii) el personal existente en la planta de cargos de la entidad no es suficiente para atender la demanda que supone satisface la necesidad del contrato a celebrarse; y, finalmente, iii) se requieren conocimientos especializados, artísticos o profesionales de entidad suficiente para la realización del objeto y este conocimiento especializado no se





Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890982239-95

encuentra disponible en la planta de cargos de la entidad. Ahora bien, la dependencia encargada del talento humano, a través de la secretaria general y de gobierno ha certificado con destino a este proceso de contratación la situación que se describe anteriormente, al indicar que no existe el talento humano en la planta de cargos

para atender la necesidad, además de que es insuficiente el talento humano vinculado para realizar el objeto de este contrato

Por su parte el Decreto 1082/2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, reglamentó el tema señalando que la entidad podría contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Es así que la entidad contratara los servicios requeridos con la persona natural o jurídica a la cual se verifique por la entidad que demuestre la idoneidad y experiencia requeridas conforme al perfil determinado en los presentes estudios sin que para ello se requiera el recibimiento de varias ofertas.

## **8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Alcalde debe dejar constancia escrita

## **9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

### **a. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:**

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:





Alcaldía de  
NIT: 89

| No | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo               | Descripción                           | Consecuencia                            | Probabilidad | Impacto | Calificación total | Prioridad                                 | ¿A quién se le | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Impacto después del tratamiento |         |          |          | ¿Afecta el equilibrio | Persona    | Fecha estimada                      | Fecha estimada            | Monitoreo o y revisión |         |
|----|------------|---------|-----------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|--------------|---------|--------------------|-------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|----------|----------|-----------------------|------------|-------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------|
|    |            |         |           |                    |                                       |                                         |              |         |                    |                                           |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Probabil                        | Impacto | Califica | Califica |                       |            |                                     |                           | ¿Cómo                  | Periodi |
| 1  | Específico | Externo | Ejecución | Riesgo operacional | Riesgo asociado al cumplimiento del   | No satisfacción de la necesidad de la   | 1            | 2       | 3                  | Reducir la probabilidad de ocurrencia del | Contratista    | Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades. | 1                               | 2       | 3        | 3        | No                    | Supervisor | Fecha de suscripción Acta de inicio | Fecha Acta de terminación | Acta de interventoría  | Mensual |
| 2  | Específico | Externo | Ejecución | Riesgo operacional | Riesgo relacionado con la calidad del | incumplimiento de los requerimientos de | 1            | 2       | 3                  | Reducir la probabilidad de ocurrencia del | Contratista    | Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades. | 1                               | 2       | 3        | 3        | No                    | Supervisor | Fecha de suscripción Acta de inicio | Fecha Acta de terminación | Acta de interventoría  | Mensual |

## 10. GARANTIAS:

El inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Es así que El municipio, verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El contrato será objeto de vigilancia mediante la supervisión, la cual dará cuenta de su cumplimiento mediante informes periódicos de ejecución que serán contratados contra las evidencias requeridas según el caso. Si se presentare el incumplimiento de alguna o de todas las obligaciones a cargo, la supervisión dispone de los mecanismos de control suficientes que evitarían el daño antijurídico al municipio contratante y por tal razón, no se requiere la contratación de pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato.

## 11. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa.

## 12. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación a realizar, se deberá allegar la siguiente documentación con la aceptación a contratar, verificando la entidad que se cumpla con lo solicitado





Alcaldía de Cañasgordas  
NIT: 890902238-8

por la entidad en la presente invitación y que demás cumple con la presentación de los siguientes documentos:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2   | <b>CERTIFICADO DE MULTAS Y CONTRAVENCIONES POLICIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3   | <b>BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b> (Contraloría, último boletín; aplica a todo tipo de contratación) (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)                                                                                                                                                                                             |
| 4   | <b>FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA</b> (Departamento Administrativo de la Función Pública y aplica personas jurídicas y naturales; sólo prestación de servicios)                                                                                                                                                                                                       |
| 5   | <b>FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 6   | <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (DAS)</b> (Vigente para el momento de celebración de la orden de servicios o el contrato)                                                                                                                                                                                                                                     |
| 7   | <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN</b> (Aplica cuando se trata de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro y es expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente; vigencia de un mes)( Para Personas Jurídicas en todo tipo de Contratación)                                                                                                 |
| 8   | <b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b> (Es expedido por la administración de impuestos - DIAN)                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 9   | <b>LIBRETA MILITAR</b> (Aplica para los varones menores de 50 años, Ley 48/93) (Para todo tipo de Contratación, con Persona Natural)                                                                                                                                                                                                                                 |
| 10  | <b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 11  | <b>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EN PERFIL REQUERIDO. (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12  | <b>CONSTANCIA DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES</b> (personas naturales) O <b>CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN EL CASO, DE PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL(SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES</b> (Aplica para personas jurídicas) |
| 13. | <b>CERTIFICADO DE EXAMENES PRE LABORALES.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 14  | <b>CERTIFICADO DEL REDAM</b> (sobre ausencia de deudas alimentarias)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 15  | <b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b> (expedido por la Policía Nacional)                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 16  | <b>PROPUESTA LABORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 17  | <b>CERTIFICACION BANCARIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### 13. ANEXOS

- CDP
- Certificado de no personal en planta para desarrollar el objeto
- Constancia de verificación de documentos del contratista.
- Certificado del Banco de Proyectos.

**LILIANA ELENA PELÁEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPROTE

